

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9195** RIBETES COLOMER, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, el órgano de administración de la misma, acuerda convocar a los accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en Bocairent, en el Polígono Industrial El Regadiú, Sector 2, en primera convocatoria a las 12:00 horas del día 23 de enero de 2020 y si no concurriese el número de accionistas exigidos por la Ley para su celebración, en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora y lugar, para deliberar y acordar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales auditadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, así como la aprobación de la propuesta de aplicación y distribución del resultado del mencionado ejercicio.

Segundo.- Informe y aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores de la Sociedad durante el ejercicio 2018.

Tercero.- Autorización para llevar a cabo el depósito de cuentas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales, en relación con la forma de la convocatoria de las juntas generales.

Segundo.- Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales, en relación con la asistencia y representación de los accionistas en las juntas generales.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Lectura y aprobación del acta de la junta o nombramiento de interventores.

Respecto a la aprobación de las cuentas anuales referidas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

A su vez, se informa a los accionistas que en relación con la modificación propuesta de los artículos 10 y 11 de los Estatutos sociales del derecho que les asiste de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bocairent, 2 de diciembre de 2019.- El Administrador solidario, Miguel Colomer Pérez.

ID: A190071151-1